MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.4937-I-1207/88.-

La Plata, 17 de Junio de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6819

ARTICULO 1º.- Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 6730/87 sancionada por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 21 celebrada el día 15-10-87, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Acéptase el canje ofrecido por el Jardín Zoológico de Varsovia, Polonia, por el que entregará al Jardín Zoológico local los animales que a continuación se detallan:

1/1 Puerco Espín (Hystrix Leucura)
1/4 Ciervos Corsos (Capreolus Capreilus)
0/1 Osos del Tibet (Selenarctos Thibetanus)
1/1 Yack (Bos Grunniens)
0/1 Alce (Alces Alces)
1/1 Nyala (Tragelaphus Angasí)
1/1 Tigre Siberiano (Panthera Tigris Altaica)
1/1 Ciervo Padre David (Elaphurus Davidianus)
1/1 Gato serval (Felis serval)
2/2 Cisnes mudo blanco (Cygnus olor)
4 Cigüeñas europeas (cigonio cigonia)
10 Urracas europeas (pica pica)
2/2 Faisanes (Syrmaticus swinhoei)
2/2 Faisanes (Lophura diardi)
2/2 Faisanes (Lophura rufa)
1/1 Emú (Dromiceius novaehollandiae)
2/2 Cuervo europeo (Corvus corax)
1/0 Eland (Taurotragus orix)
2/2 Cisne australiano (Cygnus atratus)

LUIS ALBERTO ROCCI
PRO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

111

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte.4937-I-1207/88.-

1/1 Búho nival (Nyctas Scandiaca)
1/1 Sitatunga (Tragelaphus Spekei)
1/1 Lince (Lynx lynx)
2/0 Ciervo dama moteado (Dama dama)

"Artículo 2º.- En virtud del canje aceptado por el Artículo 1º, el Departa-
mento del Jardín Zoológico entregará al Zoológico de Varsovia, Polonia:
4/4 Vizcachas (Lagostomus maximus)
2/2 Cigüeñas (Maguari stock)
2/2 Tucán toco (Rampahatus toco)
2/2 Guacamayo (Pionus menstruus)
2/2 Guacamayo de frente roja (Ara rabrogenys)
2/2 Guacamayo (Ara maracana)
4/4 Cisne de cuello negro (Cygnus melanocoryphus)
1/1 Muitú (Crax fascioclata)
0/1 Condor real (Sarcorhamphus papa)
1/1 Oso hormiguero (Mirmecophaga tridactyla)
2/6 Liebre mara (Dolichotis patagonum)
1/1 Corzuela parda (Mazama americana)
2/2 Boa curiyyú (Boa contrictora occidentalis)
1/1 Ñacaniná (Cyclagas gigas)
20 Flamencos rosados (Phoenicopterus chilensis)
1/1 Guanaco (Lama guanacoe)
3/6 Carpincho (Hidrochoerus hidrochoerus)
5/5 Armadillos (Chaetophatus villosus)

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los semovientes recibidos por el Artículo 1º y a dar de baja los entregados por el Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 3º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-52075 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

Contador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - LA PLATA

MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio de 1988.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de junio de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (6919).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

gdg